



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE
LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 050/2024.**

**UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA
AÉREA.**

Montevideo, Base Aérea “Capitán Boiso Lanza”, 15 de abril de 2024.

VISTO: las presentes actuaciones se relacionan con la Compra Directa Ampliada N° 2416/2024, para la “Adquisición de gorras masculinas”, para la Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó en la página de web de compras y contrataciones estatales el objeto de la compra, identificado en el “Visto” que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del día 05 de abril de 2024, según acta de apertura;

CONSIDERANDO: I) que del acta de apertura surge que presentaron ofertas las siguientes empresas: 1) AGUILAR DIAZ MARCELO RAUL, 2) CATARYL S.A. y 3) FIORELLA Y CIA.

II) que con fecha 08 de abril del corriente, se evaluó la admisibilidad de las ofertas por parte del Asesor Contable de la División Licitaciones concluyendo que las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos administrativos detallados en el llamado.

III) que de acuerdo al informe del Jefe de la División Intendencia de fecha 11 de abril del corriente, surge que la empresa 1) AGUILAR

DIAZ MARCELO RAUL no será tenida en cuenta ya que la muestra que presenta no cumple con lo solicitado; 2) que la opción N°1 de la empresa FIORELLA Y CIA no será tenida en cuenta ya que no corresponde con lo solicitado.

IV) que de acuerdo a lo antes mencionado se desprende la siguiente adjudicación; a la empresa FIORELLA Y CIA el ítem N°2 gorro en tela para caballero.

V) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales;

VI) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

ATENCIÓN: a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Contrátese para la Compra Directa Ampliada N° 2416/2024 para la "Adquisición de gorras masculinas", para la Fuerza Aérea Uruguaya; en los siguientes términos:

A LA EMPRESA FIORELLA Y CIA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNIT. SIN IMP.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	Gorro en tela para caballero (Cód. Artículo: 7643) Opción 2.	150	\$ 5.164,00	\$ 945.012,00
A LA FIORELLA Y CIA: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				\$ 945.012,00

Total, contratado en la presente \$ 945.012,00 (son pesos uruguayos novecientos cuarenta y cinco mil doce con 00/100), IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 2º.- La presente erogación será atendida según el siguiente detalle:

- Con cargo a créditos del ejercicio 2024, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, Afectación N° 101, Programa N° 300, Proyecto N° 000 con el siguiente detalle de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	FIORELLA Y CIA.	\$ 945.012,00	PESOS URUGUAYOS

ARTÍCULO 3º.- Al momento de la notificación de la presente, la empresa deberá estar inscrita en el RUPE figurando en estado "activo" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 155/2013 de fecha 21 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO




JULIO BARDESIO.